

RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO DE DELEGADOS

GINEBRA, 24 Y 25 DE OCTUBRE DE 1975

RESOLUCIÓN Nº 1

Desarrollo de la actividad del Instituto Henry-Dunant

El Consejo de Delegados,

habiendo tomado nota de un informe sobre la actividad del Instituto Henry-Dunant en sus primeros seis años de existencia,

aprecia el importante trabajo realizado hasta el presente con modestos recursos,

pide al Instituto que prosiga sus tareas de investigación, de formación y de publicación en los diversos campos de actividad de la Cruz Roja y que dé la mayor difusión posible a los resultados de sus trabajos,

recomienda a las Sociedades nacionales, a ese efecto, que colaboren con el Instituto y le proporcionen, junto con la documentación pertinente y en la medida de sus posibilidades, los medios materiales que le permitan desarrollar su acción.

RESOLUCIÓN Nº 2

Cumplimiento de las Resoluciones de la Conferencia Mundial
de la Cruz Roja sobre la Paz

El Consejo de Delegados,

considerando que la Conferencia Mundial de la Cruz Roja sobre la Paz, celebrada en Belgrado, Yugoslavia, el mes de junio de 1975, sobre la base de la Resolución Nº 37 de la XXXII reunión del Consejo de Gobernadores, es una prueba importante de la unidad de la familia mundial de la Cruz Roja en favor de la paz, del desarrollo de la cooperación, de la amistad y de la comprensión entre los pueblos,

recordando que esa Conferencia Mundial

- congregó a 220 delegados de 81 Sociedades nacionales de la Cruz Roja de todas las partes del mundo, 7 de ellas en formación, así como a los delegados de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, del Comité Internacional de la Cruz Roja y del Instituto Henry-Dunant,
- examinó el cometido de la Cruz Roja en la promoción de la paz, bajo todos los aspectos que interesan a la Cruz Roja,
- aprobó el Programa de acción de la Cruz Roja como factor de paz, a título de líneas directrices y con los puntos de vista que se expresaron al respecto y constan en el informe de la Liga sobre dicha Conferencia,

habiendo tomado nota del informe de la Liga acerca de la Conferencia Mundial de la Cruz Roja sobre la Paz,

1. aprecia el resultado de la actividad que la Cruz Roja despliega desde hace muchos años a favor de la paz, así como la contribución a la labor general en el mundo por la mejora de los fundamentos de la paz;

2. considera que las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y del León y Sol Rojos, la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y el CICR deberían, en su trabajo, inspirarse en el Programa de acción, tal como se aprobó en la citada Conferencia, a título de líneas directrices, atenerse a su espíritu en todas las actividades y hacer lo posible por su aplicación creadora;
3. recomienda
 - a) que las Sociedades nacionales hagan examinar el Programa de acción por sus órganos directivos con objeto de tomar medidas concretas para su aplicación,
 - b) que el CICR y la Liga colaboren, según las respectivas competencias, en poner por obra las tareas que el Programa de acción les invita a emprender;
4. solicita que el punto "Aplicación del Programa de acción de la Cruz Roja como factor de paz" se incluya en el orden del día de la próxima reunión ordinaria del Consejo de Delegados y que, antes de la celebración de esa reunión, la Liga, en consulta con el CICR, cree un Grupo de trabajo que examine las observaciones formuladas y las adiciones propuestas y solicitadas, y que someta al Consejo en la mencionada reunión su informe sobre las propuestas que pueda preparar, o disponga lo necesario para que se tengan en cuenta esas observaciones y adiciones, todo ello sin perjuicio de las recomendaciones contenidas en el párrafo 3.

RESOLUCIÓN No 3

Informe del Comité conjunto para el estudio sobre la reevaluación del cometido de la Cruz Roja

El Consejo de Delegados,

habiendo recibido el informe del Comité Mixto para la Reevaluación del Comedido de la Cruz Roja y convencido de que estos documentos presentan datos de importancia esencial para el desarrollo del movimiento de la Cruz Roja y para las actitudes y actividades humanitarias en general,

expresa su profunda gratitud al Director del Estudio, Sr. Donald Tansley y a sus colaboradores por la excelente labor realizada, al Comité Mixto por su acertada dirección, a las Sociedades nacionales que han colaborado en el estudio sobre el Perfil de la Cruz Roja a nivel nacional y a las instituciones, fundaciones y Sociedades nacionales de la Cruz Roja que han hecho posible la realización del Estudio con su ayuda económica,

consciente de la necesidad de hacer el mejor uso de las recomendaciones del Estudio sin pérdida de tiempo, respetando no obstante la complejidad de muchos de los temas suscitados en el informe,

invita a todas las Sociedades nacionales a utilizar el informe final y los documentos de base en un debate intensivo en el seno de las mismas con miras a la aplicación inmediata de las partes oportunas del informe,

pide al CICR y a la Liga que inicien un examen a fondo de las recomendaciones del informe para ver cómo pueden mejorar las funciones del movimiento de la Cruz Roja Internacional,

sugiere a este respecto que obtengan las opiniones de todas las Sociedades nacionales mediante un cuestionario que deberá enviárseles en el plazo de un mes para que remitan sus respuestas dentro de los seis meses siguientes,

espera que el CICR y la Liga cuiden de que los resultados de la consulta con las Sociedades nacionales sean sometidos a las operaciones pertinentes y que se adopten las medidas oportunas,

solicita que los resultados de la labor de los dos organismos de Ginebra, incluida la obtención de las opiniones de las Sociedades nacionales, se expongan en forma de planes o sugerencias de orden práctico en la próxima reunión de los órganos decisorios correspondientes de la Cruz Roja Internacional (Comité Ejecutivo en 1976 o reunión extraordinaria del Consejo de Gobernadores y del Consejo de Delegados en el mismo año; Consejo de Gobernadores, Comisión Permanente y Conferencia Internacional de la Cruz Roja en 1977), considerando la posibilidad de dividir el contenido en unas partes que puedan ser objeto de aplicación inmediata y otras que necesiten más estudio y planificación.